

RES. N° 689/10
EXPTE. N° 6.234/10
Salta, 17 de Agosto de 2010

V I S T O: Las presentes actuaciones, mediante las cuales corresponde emitir el acto administrativo para designar al Cr. Eduardo NADIR y al Lic. César G. MORENO, como docentes de la cátedra Optativa Administración de Empresas Agrícolas, de la carrera Licenciatura en Administración, de esta Unidad Académica, Plan de Estudios 2.003 ; y

CONSIDERANDO

Que por Res. N° 322/03, el Consejo Superior aprobó el Plan de Estudios 2.003 de la carrera de Licenciatura en Administración.

Que, en el mismo, se contemplan las asignaturas Optativas dentro de las cuales se propuso la asignatura Administración de Empresas Agrícolas.

Que por Res. N° 578/10 se aprobó la planificación de la asignatura referida, para la carrera de Licenciatura en Administración.

Que los docentes Eduardo Nadir y César G. Moreno prestaron conformidad para colaborar en el dictado de la mencionada asignatura, por lo tanto, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- AFECTAR al Cr. Eduardo NADIR, por extensión de sus funciones de Profesor Adjunto Regular, de la asignatura Contabilidad para Administradores - Módulo I, al dictado de la asignatura Optativa - Administración de Empresas Agrícolas de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003, a partir del presente período académico 2010.

ARTICULO 2°.- AFECTAR al Lic. César G. MORENO, por extensión de sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura Contabilidad para Administradores - Módulo I, al dictado de la asignatura Optativa - Administración de Empresas Agrícolas de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003, a partir del presente período académico 2010.

ARTICULO 3°.- HÁGASE saber a los interesados, al Departamento de Administración de Empresas y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

cas
ahl


Cr. EDUARDO NADIR de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA


FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES
U.N.S.L.


Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO